

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Institución de educación superior que tiene como objeto realizar investigación y desarrollo pedagógico pertinentes para el desarrollo económico y social de la Región, del Estado y de la Nación

A través de la



CONVOCA

Al personal académico de la Institución a registrar sus

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

NOVIEMBRE 2021

BASES

- Podrán participar académicos de base, de tiempo completo, medio tiempo o tiempo parcial como responsables o colaboradores de proyectos.
- Cada proyecto deberá designar como responsable a un académico de base, de tiempo completo (por ser la investigación una de sus responsabilidades institucionales) o de medio tiempo (si desean participar, al ser para ellos una actividad opcional), y podrá contar con la colaboración de 3 académicos (de base o contrato) y/o de 5 estudiantes de licenciatura y/o posgrado, como máximo.
- El proyecto debe contribuir al desarrollo de las Áreas de la Investigación Educativa de la UPNECH, debiendo registrar en la portada los nombres del área, línea y tema que se abordan.
- El proyecto podrá tener una duración mínima de un semestre y máxima de dos años (si el proyecto requiere más tiempo para su desarrollo o para obtener productos, puede solicitar la continuación del proyecto).
- La solicitud de registro de proyecto sólo podrá efectuarse a través del SIU, en el módulo de captura de proyectos de investigación disponible en: <http://201.174.185.26:8082/siu>
- De no contar con su nombre de usuario y contraseña del Sistema Integral Universitario (SIU) deberá solicitarlo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 5 días antes del cierre, al correo electrónico:

ceinvestigacion@upnech.edu.mx

- La solicitud de registro podrá efectuarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 hrs. del 30 de noviembre del 2021.
- El registro de proyecto deberá apegarse a los términos, proceso y fechas establecidas en la presente convocatoria.

EVALUACIÓN

- Para poder ser evaluados los proyectos deberán contar con los siguientes elementos:

- Nombre del proyecto
- Área de investigación de la UPNECH en la que se inscribe
 - Formación, Currículo e Innovación
 - Educación, Diversidad y Políticas de Inclusión
 - Teoría de la Educación
 - Procesos de Formación
 - Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión
 - Aprendizaje y Desarrollo
- Resumen
- Antecedentes

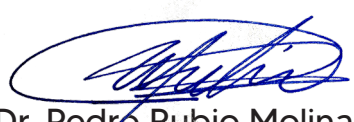
- Justificación
- Planteamiento del problema de investigación
- Planteamiento de las hipótesis (si son necesarias)
- Preguntas de investigación
- Objetivo y metas del proyecto
 - Objetivo general
 - Objetivos específicos
- Impacto social o educativo
- Referentes teóricos conceptuales
- Referentes metodológicos del objeto de estudio
- Metodología
 - Participantes
 - Diseño de la investigación
 - Instrumentos
 - Procedimiento
- Cronograma de trabajo
- Productos a generar (dirección de tesis derivadas del proyecto, publicaciones de artículos -o en su defecto, el envío correspondiente; capítulos de libro u obras completas; diseño de planes de estudio relacionados con el proyecto; presentación de ponencias, conferencias, talleres u otros, afines al proyecto).
- Referencias. Se recomienda utilizar el formato APA (7a ed. en inglés o 4a ed. en español) para el cuerpo del documento y lista de referencias. Si se utiliza otro sistema de publicación deberá indicarse cual se usa.

• Cada proyecto de investigación será sometido a un proceso de valoración de los elementos estipulados en la presente convocatoria y su congruencia, por la Comisión Estatal de Investigación.

• Todos los proyectos deberán comprometer algún producto concreto (**como los señalados en el punto o**) para poder ser registrados.

RESULTADOS

- Los resultados estarán disponibles para las y los responsables de proyectos a más tardar el 15 de diciembre del 2021, a través del mismo módulo del SIU.
- Las y los responsables de proyectos aprobados deberán informar al final de cada semestre (diciembre y junio) sus avances y productos comprometidos, utilizando el módulo de captura del SIU en la opción de informes parciales o finales, según sea el caso.
- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será sometida a consideración de la Comisión Estatal de Investigación.



Dr. Pedro Rubio Molina
Rector